

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE SINALOA A PROMOVER POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y AUTORIDADES COMPETENTES LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CREAR EL PRIMER BANCO DE TEJIDOS REGIONAL PARA EL NOROESTE DEL PAÍS, EN CULIACÁN, A CARGO DEL DIPUTADO GUADALUPE EDUARDO ROBLES MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, Guadalupe Eduardo Robles Medina, diputado federal a la LXI legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Sinaloa para que a través de la Secretaría de Salud y autoridades competentes promueva las acciones necesarias a fin de crear el primer banco de tejidos regional para el noroeste del país en la ciudad de Culiacán, que beneficiará a los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Durango, Nayarit y Sinaloa, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Poco se ha incursionado en nuestro país en materia de desarrollo científico y tecnológico con enfoques particulares, por ello México se encuentra en un lugar alejado de la experiencia de Estados Unidos y de países como Argentina, quienes han invertido fuertemente en ciencia y tecnología aplicada a la salud, como lo es los bancos de tejidos.

México cuenta con poca experiencia en la actividad de bancos de tejidos, pocos centros operativos en esta actividad, entre ellos podemos contar con bancos de huesos en Monterrey en el hospital universitario de Nuevo León, un laboratorio de tejidos de índole privado localizado en la ciudad de México y algunos hospitales que procuran piel y la procesan de forma ocasional.

Por su parte, países como Estados Unidos cuentan con al menos un banco de tejidos en la mayoría de los estados, y en el mejor de los casos hasta tres bancos, convirtiéndolo para las personas cuyos recursos se lo permiten, en el lugar ideal para poder recibir trasplantes. Argentina y España por su parte son también líderes en sus regiones al contar con amplios números de bancos de tejidos.

Contar con un banco de tejidos es indispensable, al menos por regiones.

Por ello, y sin tomar en cuenta las lamentables experiencias que la historia reciente nos muestra, es menester que en zonas estratégicas se pueda contar con este tipo de servicios a la sociedad. Con lo que convergerían beneficios como un extra a la educación en materia médica; acceso pronto a tejidos necesarios en intervenciones urgentes y que así lo amerite, mayor movilidad; un mayor impulso a la cultura de la donación.

El banco de tejidos se dará a la tarea de procurar, procesar y distribuir los aloinjertos a las unidades médicas que así lo requieran, en la región que comprende el noroeste del país. Esto sería el punto de partida para la creación de más bancos de tejidos en nuestro México, la atracción de turismo médico y científico, la iniciación de convenios con universidades y centros de investigación para el estudio de los tejidos procurados y sobre todo el cumplir con la demanda de la población que requiere el uso de estos, ya que por no contar con ello resulta sumamente difícil y costoso trasladarlos a otro país o comprar dichos aloinjertos para su tratamiento.

El proyecto de la formación de un banco de tejidos en México procede de la década de los cuarenta, cuando se fundaron diversos bancos de hueso bajo la dirección del doctor Alejandro Velasco Zimbrón. Estos bancos colaboraron con varias instituciones como el hospital Juárez, el hospital militar, entre otros; posteriormente en 1952 se inicia el proyecto en Monterrey cuando al doctor Carlos de la Garza se le da autorización para la operación de un banco de hueso en la ciudad, a pesar del entusiasmo por el desarrollo de estos proyectos, se vieron limitados y por otras circunstancias la mayoría dejaron de operar.

En la actualidad en nuestro país el porcentaje de donación de órganos y tejidos sigue siendo muy bajo, siendo rebasada por la demanda.

Estadísticas muestran que en México cada año 7500 personas requieren implantes de piel. 10,739 sufren quemaduras, principalmente en rostro, manos y brazos, de éstos el 5 por ciento, es decir, 1000 individuos, necesitan piel que no puede ser extraída de su propio cuerpo, además 100 mil pacientes del área de traumatología requieren implantes de hueso.

Por otro lado, los aloinjertos procesados en un banco de tejidos resultan ser una herramienta fundamental para solventar los múltiples padecimientos dentro de la cirugía ortopédica, ya que permiten reducir los tiempos quirúrgicos, el paciente reduce su estancia de hospitalización y puede integrarse de manera más rápida y menos dolorosa a sus actividades; cada tejido es procesado en base a los lineamientos establecidos lo cual minimiza el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas sin necesidad de realizar procesos de esterilización posteriores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobernador del estado de Sinaloa para que a través de la Secretaría de Salud y autoridades competentes, promueva las acciones necesarias a fin de crear el primer banco de tejidos regional para el noroeste del país en la ciudad de Culiacán, que beneficiará a los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Durango, Nayarit y Sinaloa.

Palacio Legislativo a 13 de diciembre de 2010.

Diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina
(rúbrica)